BASES PROMOCIÓN “ALIANZA
WOM BONDA” WOM S.A. Y
DEALSTAR S.A.

WOM S.A., sociedad del giro de las telecomunicaciones, Rol único tributario N° 78.921.690-8, con domicilio en Avenida General Mackenna Nº 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana, (en adelante “WOM”), y DEALSTAR SpA., Rol único tributario Nº 77.490.788-2, con domicilio en Fernando de Arguello, N° 7245, departamento 603, comuna de Vitacura, Región Metropolitana (en adelante “BONDA”), ambas en adelante indistintamente como las “Partes”, han organizado la promoción denominada “ALIANZA WOM BONDA”, (en adelante la “Promoción”). Con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la Promoción, las Partes vienen a establecer las siguientes bases (En adelante las “Bases”) para la misma:

PRIMERO: ALCANCE Y DURACIÓN.
Podrán participar todas aquellos usuarios de BONDA, personas naturales, mayores de 18 años, residentes o domiciliadas en la República de Chile, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases (en adelante los “Participantes”).
La participación en la Promoción implica el conocimiento y la aceptación por parte del Participante de las siguientes bases y condiciones y de los requisitos para participar de la misma que se establecen en las presentes bases. Por el solo hecho de participar en esta Promoción, se entenderá que todas las personas que utilicen los servicios relacionados a la Promoción han conocido y aceptado íntegramente estas Bases. La presente Promoción es válida dentro del territorio de la República de Chile, para contrataciones en www.wom.cl, en adelante el “Sitio Web”.
La duración de la Promoción será desde el 27 de Agosto de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambos días inclusive.

SEGUNDO: BENEFICIOS.
El beneficio al cual se accede al participar en esta Promoción consiste en la contratación del Plan Convenio 400gb con un cargo fijo mensual de $9.990, para el Plan Multimedia Postpago Consumer mediante landing en la plataforma de BONDA.
Cada participante podrá usar el código de descuento 1 vez (el que estará asociado a su correo).
El descuento se realizará ingresando el cupón, sobre el monto total a pagar, excluyendo costo de despacho. El ingreso del código de descuento sólo podrá hacerse válido dentro del período de vigencia de la Promoción.

Condiciones:

- El cliente podrá solicitar cambios de plan de servicio telefónico móvil en cualquier momento. No obstante, si el cliente realiza cualquier cambio de plan en la línea que tenga el descuento asociado a la Promoción, pierde dicho descuento, quedando sujeto a eventuales promociones que puedan existir en el momento del cambio.
- Si el cliente da de baja algunas de las líneas que se utilizaron para el cálculo de descuento de esta Promoción, perderá los descuentos asociados a la misma.
- Todos los clientes, deben pasar por un proceso de evaluación comercial para poder contratar los servicios de WOM.
- No aplica para clientes que hayan contratado Planes T, Planes Solo Datos, Planes Retail o Planes Solo Voz, ni tampoco para ventas con contratación de equipos con cuota inicial $0, asociado a planes "Equipo Empresas".
- No aplica descuento para clientes actuales Prepago WOM que deseen cambiarse a un plan Postpago en Promoción. Ni cambios de segmento desde planes Consumer a planes Business a un plan Postpago en promoción.
- El código solo se puede usar una vez asociado al correo.
- Ser usuario de la plataforma de BONDA.
- Contratar un Plan Multimedia Consumer con el cargo fijo de $9.990 pesos mensuales

- El “Cargo Fijo Mensual”, no contempla el consumo adicional que el cliente puede incurrir, como compra de bolsas de datos o minutos adicionales que no están incluidos en el plan. Tampoco incluye servicios adicionales, como Larga Distancia Internacional (LDI), Roaming Internacional o Carrier Billing.
- Promoción no aplicable para planes Business.

TERCERO: FUNCIONAMIENTO DE LA PROMOCIÓN
Para acceder a la Promoción, el cliente de WOM deberá realizar los siguientes pasos:

- Ingresar a la plataforma de BONDA.
- Seleccionar el banner de WOM.
- En “Ingresa código de descuento” digitar el código enviado por WOM.
- Ingresar medio de pago y aceptar términos y condiciones.
- Para finalizar presiona “Pagar y/o Confirmar”.
- Esta promoción no es acumulable con otras promociones.

CUARTO: PARTICIPANTES
Los requisitos para participar de la presente Promoción son los siguientes:

- Ser residente o domiciliado en la República de Chile.
- Ser usuario de la plataforma de BONDA.
- Ser mayor de edad.
- Cumplir con el resto de condiciones establecidas en las presentes bases.

QUINTO: VIGENCIA
La Promoción se desarrollará desde el 27 de Agosto de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, ambas fechas inclusive. Durante este periodo se podrá hacer uso del descuento.

SEXTO: DATOS PERSONALES
De conformidad con lo establecido en la Ley 19.628 sobre Protección de la vida privada o Protección de Datos de Carácter Personal, WOM y BONDA. Declaran que los datos obtenidos por la Promoción serán tratados con la finalidad de gestionar su participación en la misma. Los Participantes podrán ejercer, en cualquier momento, sus derechos establecidos en la Ley 19.628, dirigiéndose a los siguientes correos electrónicos datospersonales@wom.cl.
Por su parte, los participantes de la Promoción, deberán cumplir íntegramente con los Términos y Condiciones y Políticas de Privacidad establecidos para el funcionamiento del Sitio Web, y que se encuentran publicados a través de dicho medio.

SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES.
Las Partes se reservan el derecho a ampliar y/o aclarar estas Bases.
Las Partes se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, y/o cualquier otra irregularidad, etc.

OCTAVO: JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:
La participación en estos sorteos, se regirán por las presentes Bases y la legislación chilena aplicable.

NOVENO: DOMICILIO:
Se fija como domicilio la ciudad de Santiago.